



Dirección General de la Policía y la Guardia Civil
Guardia Civil

Jefatura de Enseñanza

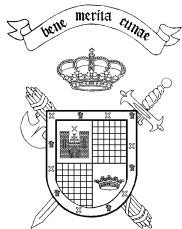


NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN

La fecha de ingreso en la que deberán de presentarse en la Academia de Formación de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén), y en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid), los admitidos como alumnos en la convocatoria publicada por Resolución 160/38092/2009, de 4 de mayo (BOE núm. 111), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, será el próximo día 5 de octubre de 2009.

A continuación se inserta el modelo de carta para todos los admitidos, indicando que los datos relativos a Número académico, Compañía y Aula, estarán disponibles a partir del próximo día 30 de septiembre de 2009.

Madrid, 22 de septiembre de 2009



ACADEMIA DE GUARDIAS Y DE SUBOFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL

NOTA DE LA DIRECCIÓN

DESTINATARIO: D.

Por resolución de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil próxima a publicarse, ha sido Vd. seleccionado para el ingreso en el Centro docente de formación, para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. En la misma se señala la fecha y hora de incorporación al Centro, que será **entre las 09:00 y las 11:00 horas del día 5 de octubre de 2009**.

No obstante, si lo desea, podrá pernoctar la noche anterior en esta Academia, para lo cual deberá acceder a la misma entre las 18:00 y las 22:00 horas del día 4 de octubre.

Su admisión definitiva en dicho Centro queda condicionada a que usted continúe reuniendo los requisitos generales exigidos en dicha convocatoria. En este caso, a su presentación en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil, en el acuartelamiento ubicado en la localidad de Baeza, deberá observar las siguientes instrucciones:

1. MEMORICE Vd. los siguientes datos:

Número académico:

Compañía:

Aula:

2. Deberá venir con el pelo cortado de la forma tradicional en los centros militares. Si es mujer, por encima de los hombros y si su longitud sobrepasara el borde superior del cuello de la camisa le deberá permitir recogerse o formar trenza.

3. DEBERÁ TRAER CONSIGO:

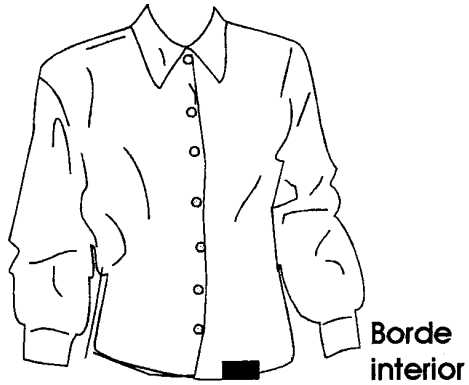
- 3 fotocopias de su DNI.
- 3 fotocopias de su permiso de conducción.
- Documento expedido por una entidad bancaria donde conste el número de cuenta corriente o libreta abierta en dicha entidad, o fotocopia de la misma, con detalle de los veinte (20) dígitos identificativos para la domiciliación de sus haberes. Si no tiene ninguna cuenta a su nombre, deberá abrirla para tales fines.
- 1 albornoz blanco.
- 2 pijamas.
- 4 toallas blancas, 2 de ellas de baño.
- 6 perchas para ropa.
- Bañador tipo slip para la ducha (hombres).
- 6 camisetas de manga corta.
- 6 calzoncillos (hombres).
- 6 bragas y sujetadores (mujeres).
- 6 pares de calcetines de algodón.
- Útiles de aseo personal.
- Útiles de limpieza de calzado.
- Útiles de escribir.
- Chanclas para la ducha.
- No es necesario traer ropa de cama (juegos de sábanas) ya que les serán facilitadas a su llegada a esta Academia para su uso durante el curso.
- Si ha cumplido el servicio militar o parte de él deberá traer un certificado expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de su domicilio, acreditativo de su situación militar en el **que conste la fecha de incorporación y fin del mismo**. Quien posea cartilla militar traerá fotocopia de la misma.
- El alumno procedente de militar profesional de tropa y marinería deberá traer consigo una fotocopia del Boletín Oficial de Defensa de la **Resolución de Nombramiento de M.P.T.M.** Si ha sido M.P.T.M. dos o más veces, fotocopia de cada nombramiento. Si antes de ser M.P.T.M., cumplió el servicio militar o parte de él, también deberá traer el certificado que se indica en el apartado anterior, expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de domicilio.
- Si está afiliado como titular del I.S.F.A.S. deberá traer consigo la cartilla de afiliación, talonario de recetas si lo tuviera, así como toda la documentación relativa a la compañía médica que actualmente posee. El resto traerá su tarjeta de asistencia sanitaria o cartilla de afiliación a la Seguridad Social.

- Ropa interior
- de color blanco

4. Los alumnos procedentes de militar profesional **de carácter permanente** deberán interesar de la correspondiente Pagaduría de Haberes su baja y la remisión de ésta al Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid).

EJEMPLOS DE LAS DIFERENTES ZONAS DONDE SE DEBE MARCAR EL NUMERO DE ALUMNO.

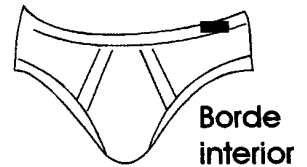
CAMISA



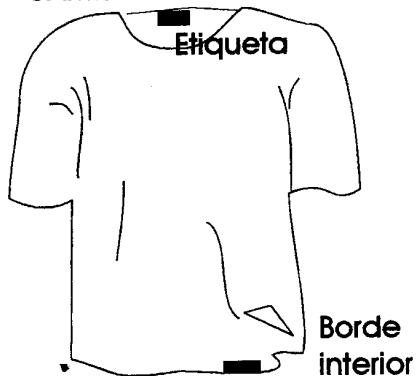
CALCETIN



CALZONCILLO



CAMISETA



ESQUINA

TOALLA, SÁBANA O SIMILAR

ETIQUETA

En el resto de prendas, se recomienda marcar en las etiquetas o en sitio claramente visible.



COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES “DUQUE DE AHUMADA”

NOTA DE LA DIRECCIÓN PARA LOS ALUMNOS

QUE SE INCORPORAN A ESTE CENTRO (Que optaban a plazas Restringidas para Colegio de Guardias Jóvenes)

Por resolución de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil próxima a publicarse, ha sido Vd. seleccionado para el ingreso en el Centro docente de formación, para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. En la misma se señala la fecha y hora de incorporación al Centro, que será entre las **09:00 y las 11:00 horas del día 05 de octubre de 2009**.

No obstante, si lo desea, podrá pernoctar la noche anterior en este Colegio, para lo cual deberá acceder al mismo entre las 18:00 y las 22:00 horas del día 4 de octubre. Previamente deberá haber solicitado, antes de las 14:00 horas del día 02 del mismo mes, esta autorización por teléfono o fax a los números 91.514.68.20, extensión 45126, y 91.514.68.27, respectivamente.

Su admisión definitiva en dicho Centro queda condicionada a que Vd. continúe reuniendo los requisitos generales exigidos en dicha convocatoria. En este caso, a su presentación en el Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”, en el acuartelamiento ubicado en la localidad de Valdemoro (Madrid), deberá observar las siguientes instrucciones:

1. Deberá venir con el pelo cortado de la forma tradicional en los centros militares y, si es mujer, por encima de los hombros.
2. DEBERÁ TRAER CONSIGO:
 - Bolsa de malla para llevar la ropa a la lavandería.
 - Rotulador indeleble para el marcado de la ropa.
 - 3 fotocopias de su DNI, ambas caras en el mismo lado del folio.
 - 3 fotocopias de su Permiso de Conducir.
 - Documento expedido por una entidad bancaria donde conste el número de cuenta corriente o libreta abierta en dicha entidad, o fotocopia de la misma, con detalle de los veinte (20) dígitos identificativos del Código Cuenta Cliente (CCC) para la domiciliación de sus haberes. Si no tiene ninguna cuenta a su nombre, podrá abrirla en la Oficina de la Caixa ubicada en el Centro.
 - 1 albornoz **blanco**.
 - 2 pijamas.
 - 4 toallas **blancas**, 2 de ellas de baño.
 - 6 perchas para ropa.
 - Bañador tipo slip para la ducha (hombres).
 - Ropa interior de **color blanco**:
 - 6 camisetitas de manga corta.
 - 6 calzoncillos (hombres).
 - 6 bragas y sujetadores (mujeres).
 - 6 pares de calcetines de algodón.
 - Útiles de aseo personal.
 - Útiles de limpieza de calzado.
 - Útiles de escribir.
 - Chanclas para la ducha.
 - Si ha cumplido el Servicio Militar o parte de él deberá traer un certificado expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de domicilio, acreditativo de su situación militar, en el **que conste la fecha de incorporación y fin del mismo**. Quienes posean cartilla militar traerán fotocopia de la misma.
 - El admitido como alumno procedente de Militar Profesional de Tropa y Marinería deberá traer consigo una fotocopia del Boletín Oficial de Defensa de la **Resolución de Nombramiento de M.P.T.M.** Si ha sido M.P.T.M. dos o más veces, fotocopia de cada nombramiento. Si antes de ser M.P.T.M., cumplió el Servicio Militar o parte de él, también deberá traer el Certificado que se indica en el apartado anterior, expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de domicilio.
 - Si está afiliado como titular del I.S.F.A.S. deberá traer consigo la cartilla de afiliación, talonario de recetas si lo tuviere, así como toda la documentación relativa a la Compañía médica que actualmente posee. El resto traerá su tarjeta de asistencia sanitaria o cartilla de afiliación a la Seguridad Social.
3. Cartilla de vacunación del interesado o en su defecto documento acreditativo de las vacunas que le han sido administradas.

Valdemoro, septiembre de 2009